

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16323 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 215/2010, de la deudora Toledano e Hijos, S.L., se ha cerrado la fase común y se ha procedido a la apertura de la fase de convenio.

2. Se ha señalado la Junta de Acreedores para el próximo día 22 de septiembre de 2011 y hora de las 13,30 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Vicente Muzas, número 13, de Madrid.

3. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 4 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110033878-1